

RESOLUCIÓN Nº: 1637/13.-

Ramallo, 11 de abril de 2013

VISTO:

Que el próximo domingo 14 de abril se realizará la carrera denominada “Desafío Rural Bike”; y

CONSIDERANDO:

Que este desafío es una propuesta más que se le ofrece a la comunidad deportiva de Ramallo, sus alrededores y a la comunidad en general;

Que con este emprendimiento, una vez más se lucirá la belleza de nuestra ciudad, fomentando así el turismo;

Que este es un emprendimiento de “Al Límite Aventura y Osvaldo Villarreal”, vecino de nuestra ciudad;

Que dicho evento se desarrollará recorriendo distintos puntos de nuestra ciudad, rutas provinciales, caminos de chacras, escuelas rurales, culminando en el Complejo denominado “Cascadas Manantiales”;

Que el evento antes mencionado es a beneficio de la Escuela Rural Nº 13 “Paula Albarracín” que fuera saqueada e incendiada en dos oportunidades;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** la carrera denominada “**Desafío Rural Bike**” que se realizará el próximo domingo 14 de abril.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese a los organizadores “**Al Límite Aventura y Osvaldo José Villarreal**”.-----

ARTÍCULO 3º) Remítase copia de la presente a los medios de comunicación para su difusión.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2013.-----